

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA JORLI S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA JORLI S.A.**, para las que fui designada por la Junta General de Accionista de dicha compañía, en cumplimiento en lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2003 y dichos documentos los he encontrado conformes con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003 demuestra que la compañía no ha tenido movimiento.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de comprobantes de la compañía **INMOBILIARIA JORLI S.A.**, la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.



Luz Caramazza B.
COMISARIO